



EXPDTE: 1394/2022

PROCEDIMIENTO: Convocatoria y Proceso de Selección para la estabilización de empleo temporal en el Ayuntamiento de Torrelaguna. Personal laboral fijo mediante Concurso (Disposición Adicional 6ª de la Ley 20/2021) para cubrir una plaza de Director/a de la Escuela Infantil.

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y BAREMACIÓN

En Torrelaguna, a 5 de junio de 2023, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, a las 14:10 horas, se reúnen los integrantes del Tribunal Calificador, que se constituye para valorar los méritos de los aspirantes admitidos en el proceso de selección para la estabilización de empleo temporal en el Ayuntamiento de Torrelaguna, de personal laboral fijo mediante concurso (Disposición Adicional 6ª de la Ley 20/2021) para cubrir una plaza de **DIRECTOR/A DE LA ESCUELA INFANTIL:**

Presidente: Juan María Magro Sánchez (funcionario Ayuntamiento de Torrelaguna)

Vocales: Julia Chamorro Capa (funcionaria Ayuntamiento de Torrelaguna)
Gemma María Arriba Martín (funcionaria Ayuntamiento de El Molar)
Inés de la Calzada Martínez (funcionaria Ayuntamiento de Torremocha de Jarama)

Secretario: Francisco José Febles Jaubert (funcionario Ayuntamiento de Villamanrique de Tajo)

Constituido el Tribunal Calificador, de acuerdo con lo establecido en las bases que regulan la convocatoria y el proceso de selección para la estabilización de empleo en el Ayuntamiento de Torrelaguna, aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 7 de junio de 2022, y a la vista de los documentos presentados acreditativos de los méritos y la experiencia, se procede a baremar los mismos de acuerdo con lo establecido en la base sexta de las bases generales, obteniéndose el siguiente resultado:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	BAREMACIÓN TOTAL
**7306*	BARBI CALLEJA	MARÍA ANTONIA	86,00
**6438*	FERNÁNDEZ-PETREGAL RIBES	EVA	55,00
**6880*	TORRES VALLEJO	ESTHER	35,84
**4799*	ROMERO PANIAGUA	CARMEN	25,00
**4825*	ARIAS PLEITE	JAIME	15,00

Se establece un plazo de 10 días hábiles para que se formulen las reclamaciones y subsanaciones que se estimen respecto a la baremación.

El Presidente da por terminada la reunión a las 14 horas y 30 minutos.

PRESIDENTE

VOCALES

SECRETARIA

